FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL x☐ TOTAL ☐

No. __06_____

Bogotá, fecha Julio de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Diego Alexander Neira Hernandez Identificación: 1.072.641.965 Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 22 No 12 – 47 Zipaquirá Teléfono de contacto: 310 310 4353 E-mail de contacto: ing_diegoneira1986@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo MY. HENRY HOYOS GONZALEZ Cargo: Vicerrector de Investigación – Oficial Coordinador Gestión Ambiental Resolución de Nombramiento No. 247 de fecha 10 de febrero de 2021 .
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 247 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021 Fecha de suscripción: 18 de febrero del 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 33-46-101030187 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero del 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto-CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	CDP No: 11821 Fecha expedición: 10 DE FEBRERO DEL 2021 Unidad/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EN EDUCACION Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EN EDUCACION Posición catálogo de gasto: A-02- 02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: 35.200.000
6. CRP	No. CRP: 14121 Fecha expedición: 21 DE FEBRERO DEL 2021 Valor: $35.200.000,00
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21 de febrero 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Hasta el 31 de diciembre del 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DE ASESOR Y ADMINISTRADOR DE LAS PLATAFORMA BLACKBOARD Y CEDOC 360 DEL CEMIL Y SUS ESCUELAS DE CAPACITACION. “CEMIL”,
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

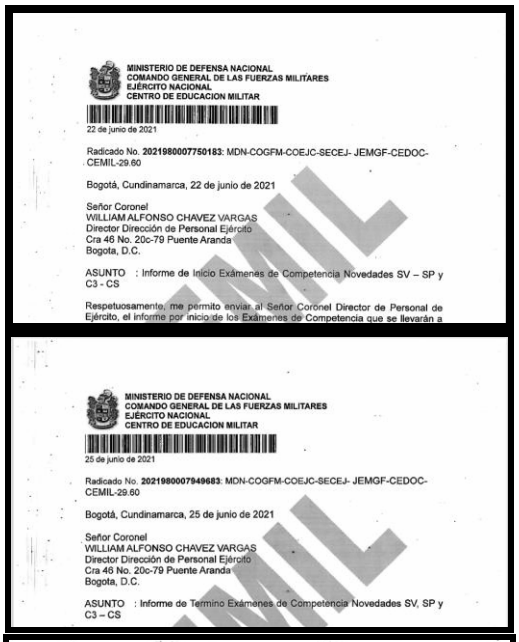
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Asesorar A Los Docentes Y Estudiantes De Los Diferentes Cursos En El Manejo De Las Herramientas Virtuales. 2. Revisar A Nivel Educativo Y Pedagógico El Material Educativo De Las Aulas Virtuales 3. Promover La Utilización De La Plataforma Virtual En Los Diferentes Procesos Académicos De La Institución 4. Fortalecer Los Programas Con El Manejo Uso De Las Tic 5. Contribuir Al Mejoramiento Curricular De Los Programas Académicos Con La Implementación De La Plataforma Educativa 6. Diseño E Implementación De Un Modulo De Gestión Y Publicación De Notas Y Coordinar El Desarrollo De La Plataforma Cedoc 360 7. Desarrollar Los Permisos De Administrador Al Cemil, Como Ente Regulador, Inclusive El Cedoc, Que Permitan El Acceso A Toda La Plataforma “G Suite For Education”, Además De La Integración Con Las Escuelas De Capacitación Adscritas Al Cemil. 8. Efectuar Soporte, Seguimiento Y Capacitación De La Plataforma Cedoc 360 9. Efectuar, Diseñar, Implementar Y Desarrollar La Plataforma “Módulo De Entrenamiento Físico” Para El Uso Del Personal Militar, Docente, Estudiantes Y De Control Del Cedoc Y Escuelas De Capacitación Adscritas. 10. Realizar E Implementar El Desarrollo De La Plataforma “Módulo De Horarios Inteligentes, Modulo De Auditoria, Expedición De Certificados, Admisiones, Comunicación, Inteligencia Artificial” 11. Cumplir Las Demás Funciones Asignadas Por El Superior Inmediato, Según Naturaleza Del Cargo 12. Brindar Asesoría A Los Administradores De Las Diferentes Escuelas. En La Plataforma Blackboard 13. Elaborar El Informe De Revisión De Notas De Los Cursos Finalizados En Las Escuelas Orgánicas Del Cemil 14. Elaborar Documentos Propios De La Sección De Educación Continuada 15. Realizar, Mantener Y Responder Por El Archivo De La Oficinade Educación Continuada 16. Obrar Con Lealtad Y Buena Fe En La Ejecución Del Contrato 17. Participar En Todas Las Actividades Programadas Por La Unidad 18. Elaborar El Informe Mensual E Informe Final De Gestión Consignando El Cumplimiento De Las Obligaciones Y El Objeto Contractual Acorde A Formato Respectivo 19. Cumplir Ampliamente Con Idoneidad El Objeto Del Contrato 20. Guardar Absoluta Reserva De La Información Que En Desarrollo Del Contrato Llegue A Conocer 21. Garantizar Su Afiliación Al Sistema De Seguridad Social En Salud, Pensión Y Arl Y Demostrar Mensualmente Que Está Al Día En Los Pagos Presentado Los Recibos De Pago 22. Cumplimiento Al Objeto Del Contrato Con Plena Autonomía Y En Coordinación Con El Supervisor Designado 23. El Contratista Autoriza Al Mdn-Ejercito Nacional A Realizar Los Estudios De Seguridad, Comprobación De Lealtad, Realización De Los Exámenes De Poligrafía Y Pruebas Psicométricas Antes Y Durante La Contratación 24. Consolidación De La Información Del Cemil En Cifras En Educación Militar – Educación Continuada, Educación Superior, Entrenamientos Y Pruebas Físicas 25. Actualización Sección Educación Continuada Páginas Cemil .mil y .edu 26. Llevar A Cabo El Proceso De Los Exámenes De Competencia De C3 – CS, CP – SS Y SV – SP, Llevando Un Adecuado Seguimiento Y Control Durante El Proceso De Exámenes Por Plataforma Blackboard 27. Brindar Asesoria Al Personal De Delegados De Las Escuelas Del Cemil En El Proceso De Los Exámenes De Competencia 28. Llevar La Estadística Adecuada De Los Cursos Virtuales Del Cemil 29. Seguimiento, Verificación Y Control De Los Cursos Virtuales Del Cemil

	30. Cargue Y Control De Los Certificados Virtuales Del Cemil Y Los Exámenes De Competencia 31. Apoyo Al Oficial De Educaciòn Militar Para La Aplicación De Los Exámenes De Conducta De Entrada Capinte I, II, III Y Graduado De Honor I Y Ii 32. Actualización Firmas Digitales Del Sistema De Certificados Virtuales Empleados Para Educaciòn Continuada Y Exámenes De Competencia 33. Publicación Y Creación De Los Banner De La Oferta Virtual Del Cemil Y Formulario De Inscripción 34. Elaboración De Los Informes De Inicio – Termino – Sabana De Notas – Estadística Cursos Virtuales Cemil 35. Elaboración De Los Informes De Inicio – Termino – Sabana De Notas – Estadística Exámenes De Competencia 36. Apoyo A Diferentes Comandos Funcionales Para El Cargue De Exámenes Por Plataforma Tales Como CEDE11 – CEDE1 – CEDE 3, Etc 37. Entrega De Calificaciones Por Parte De Los Plazos Solicitados Por El Cemil A Las Escuelas 38. Cumplimiento A Los Plazos Enviados Por La Cedoc En La Sección De Educación Continuada Y Plataforma Blackboard 39. Generación De Backups De Cursos, Certificados Virtuales Y Mantenimiento Plataforma Blackboard 40. Recepción Y Revisión Informes Finales Escuelas Cemil Exámenes De Competencia De C3 – CS, CP – SS Y SV – SP, Así Mismo Entrega De Recibo De Consignaciones De Las Habilitaciones B4 Cemil 41. Recepción Y Revisión Informes Finales Escuelas Cemil Exámenes De Competencia De C3 – CS, CP – SS Y SV – SP, Así Mismo Entrega De Recibo De Consignaciones De Las Habilitaciones B4 Cemil 42. • Todo Documento Generado Por La Función De Este Objeto Contractual Quedara Con La Propiedad Intelectual Del Centro De Educacion Militar **OBLIGACIONES GENERALES** 1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III. 3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y

	distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio. 7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo k (anexo), establecido en el plan No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020 “que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto”. 8. en virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal se ha establecido en la sentencia SL-116612015 (50249), 05/08/15 y SL-48902 del 24 de febrero de 2016 de la sala laboral de la corte suprema de justicia. 9. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 10. tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. 11. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia. 12. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011. 13. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política articulo 122 y la ley 1621 de 2013. 14. conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 15. Entregar la finalización del contrato del supervisor del contrato un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido exagerado. 16. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una clausula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como “cláusula excepcional”, como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.

	17. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.
11. PERIODO DEL INFORME	JULIO DEL 2021
12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1** Se realizan los exámenes de competencia Novedades EJC C3 – CS, SV, Anexo: Seguimiento por plataforma Blackboard el desarrollo de los exámenes a diario, y elaboración de los respectivos informes de Inicio, termino, Sabana de notas

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	DOCUMENTO DIRIGIDO COPER	2021980007750183	INF INICIO
02		2021980007949683	INF TERMINO
03		2021980007951773	INF NOTAS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

22 de junio de 2021

Radicado No. **2021980007750183**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.60

Bogotá, Cundinamarca, 22 de junio de 2021

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director Dirección de Personal Ejército
Cra 46 No. 20c-79 Puente Aranda
Bogota, D.C.

ASUNTO : Informe de Inicio Exámenes de Competencia Novedades SV – SP y C3 - CS

Respetuosamente, me permito enviar al Señor Coronel Director de Personal de Ejército, el informe por inicio de los Exámenes de Competencia que se llevarán a

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

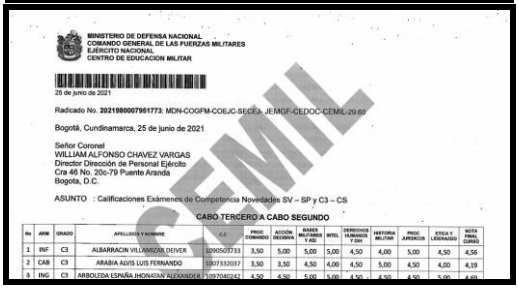
25 de junio de 2021

Radicado No. **2021980007949683**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.60

Bogotá, Cundinamarca, 25 de junio de 2021

Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director Dirección de Personal Ejército
Cra 46 No. 20c-79 Puente Aranda
Bogota, D.C.

ASUNTO : Informe de Termino Exámenes de Competencia Novedades SV, SP y C3 – CS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

25 de junio de 2021

Radicado No. **2021980007951773**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.60

Bogotá, Cundinamarca, 25 de junio de 2021

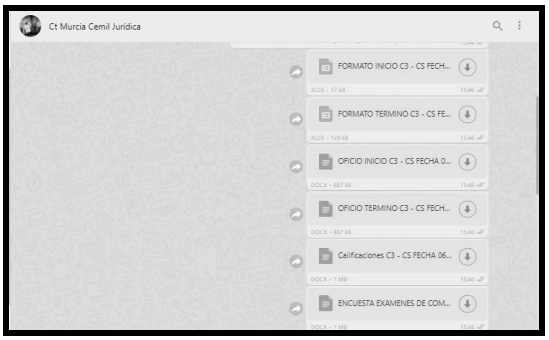
Señor Coronel
WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director Dirección de Personal Ejército
Cra 46 No. 20c-79 Puente Aranda
Bogota, D.C.

ASUNTO : Calificaciones Exámenes de Competencia Novedades SV – SP y C3 – CS

CABO TERCERO A CABO SEGUNDO

No	ARM	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRE	C.C.	PROC COMANDO	ACCIÓN DECIDIDA	BASES DEL COMBATE Y DIH	INTEL	DERECHOS HUMANOS Y DIH	HISTORIA MILITAR	PROC JURIDICOS	ETICA Y LIDERAZGO	NOTA FINAL CURSO
1	INF	C3	ALBARRACIN VILLAMIZAR DEIVER	1090503733	3,50	5,00	5,00	5,00	4,50	4,00	5,00	4,50	4,56
2	CAB	C3	ARABIA ADVIS LUIS FERNANDO	1007332037	3,50	3,50	4,50	4,00	4,50	5,00	4,50	4,00	4,19
3	ING	C3	ARBOLEDA ESPAÑA JHONATAN ALEXANDER	1097040242	4,50	4,50	5,00	5,00	4,50	4,50	4,50	5,00	4,69

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	DOCUMENTO DIRIGIDO COPER	EN DESAROLLO	INF INICIO
02		EN DESARROLLO	INF TERMINO
03		EN DESAROLLO	INF NOTAS



Obligación No. 2 Se realizan los informes y rescpctivo seguimiento cursos Educaciñon Continuada

Anexo: Elaboración plataforma Blackboard Cursos Educación Continuada Informes Inicio, termino, Sabana de notas

Diplomado Familia y Sociedad
Diplomado Gestión de Proyectos

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	DOCUMENTO DIRIGIDO CEDOC	2021980008491983	INF INICIO
02		2021980008785333	INF INICIO
03		2021980008375913	INF TERMINO
04		NO APLICA	INF NOTAS
05		NO APLICA	ANEXO D



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

6 de julio de 2021

Radicado No. **2021980008491983**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.60

Bogotá, Cundinamarca, 6 de julio de 2021

Señor Mayor General
EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ
Comandante del Comando de Educación y Doctrina
Calle 102 N°7-80 Cantón Norte
Bogota, D.C.

ASUNTO : Informe de Inicio Familia y Sociedad

Respetuosamente, me permito enviar al Señor Mayor General Comandante Comando de Educación y Doctrina del Ejército, el informe por inicio del Diplomado de Familia y Sociedad con fecha 02 de julio al 09 de agosto del 2021.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

13 de julio de 2021

Radicado No. **2021980008785333**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.60

Bogotá D.C, 13 de julio de 2021

Señor Mayor General
MARCOS EVANGELISTA PINTO LIZARAZO
Comandante del Comando de Educación y Doctrina
Calle 102 N°7-80 Cantón Norte
Bogotá D.C

ASUNTO : Informe de Inicio Diplomado Gestión de Proyectos

Respetuosamente, me permito enviar al Señor Mayor General Comandante Comando de Educación y Doctrina del Ejército, el informe por inicio del Diplomado de Gestión de Proyectos con fecha 06 de Julio al 06 de octubre del 2021.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

2 de julio de 2021

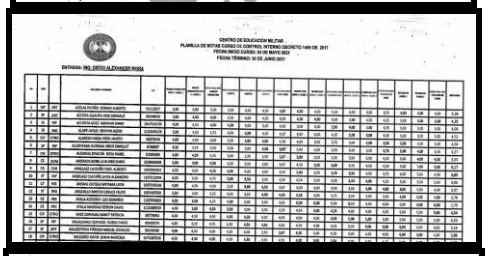
Radicado No. **20219800008375913**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.60

Bogotá, Cundinamarca, 2 de julio de 2021

Señor Mayor General
EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ
Comandante del Comando de Educación y Doctrina
Calle 102 N° 7-80 Cantón Norte
Bogota, D.C.

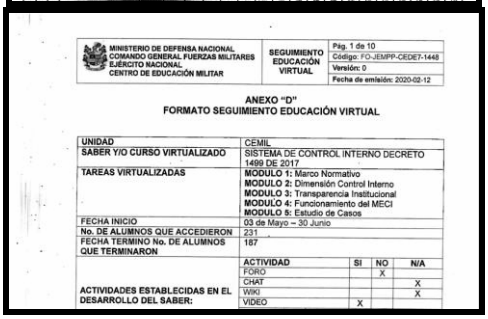
ASUNTO : Informe de Termino Sistema de Control Interno Decreto 1499 de 2017

Respetuosamente, me permito enviar al Señor Mayor General Comandante Comando de Educación y Doctrina del Ejército, el informe por término del curso Sistema de Control Interno Decreto 1499 de 2017 con fecha 03 de mayo al 30 de junio del 2021.



CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR
PLANILLA DE NOTAS CURSO DE CONTROL INTERNO DECRETO 1499 DE 2017
FECHA INICIO CURSO: 03 DE MAYO 2021
FECHA TERMINO: 30 DE JUNIO 2021

ENTREGA: ING. DIEGO ALEXANDER NIVIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

SEGUIMIENTO EDUCACIÓN VIRTUAL

Pag. 1 de 10
Código: FO-JEMPP-CEDE7-1448
Versión: 0
Fecha de emisión: 2020-02-12

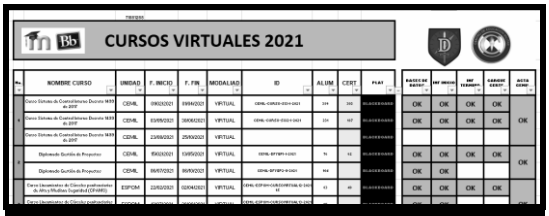
ANEXO "D"
FORMATO SEGUIMIENTO EDUCACIÓN VIRTUAL

UNIDAD	CEMIL			
SABER Y/O CURSO VIRTUALIZADO	SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO 1499 DE 2017			
TAREAS VIRTUALIZADAS	**MODULO 1:** Marco Normativo **MODULO 2:** Dimensión Control Interno **MODULO 3:** Transparencia Institucional **MODULO 4:** Funcionamiento del MECI **MODULO 5:** Estudio de Casos			
FECHA INICIO	03 de Mayo – 30 Junio			
No. DE ALUMNOS QUE ACCEDIERON	231			
FECHA TERMINO No. DE ALUMNOS QUE TERMINARON	187			
ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL DESARROLLO DEL SABER:	**ACTIVIDAD**	**SI**	**NO**	**N/A**
	FORO		X	
	CHAT			X
	WIKI			X
	VIDEO	X		

Obligación No. 3 Se realizan Seguimiento Cursos Educación Continuada CEMIL y ESCUELAS,

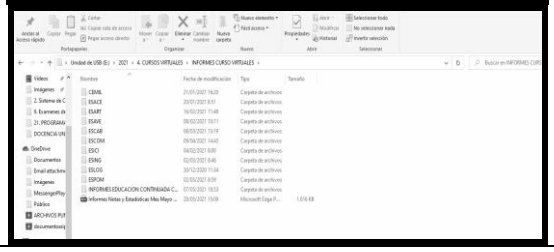
Anexo: Seguimiento por plataforma Blackboard el desarrollo de los Cursos CEMIL y Escuelas, recibiendo bases de datos, informes Escuelas y trazabilidad en plataformas

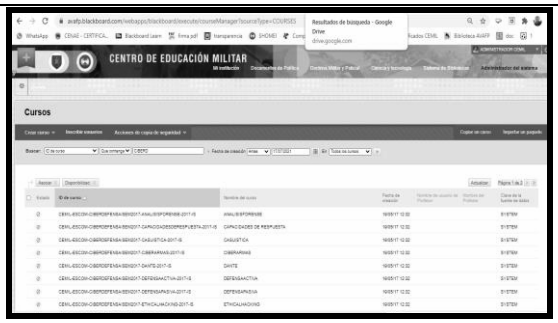
No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	DIRECTIVA DE CURSOS 2021	SEGÚN ESCUELA	INF INICIO - TERMINO



CURSOS VIRTUALES 2021

No.	NOMBRE CURSO	UNIDAD	F. INICIO	F. FIN	MODALIDAD	ID	ALUM	CERT	FIAT	INF INICIO	INF TERMINO	INFORME FINAL	ACTA FINAL
	Curso Soluciones de Cuestionamiento Docente MEN de 2017	CEMIL	03/05/2021	03/06/2021	VIRTUAL	CEMIL-CURSO-0321-0421	231	187	[redacted]	OK	OK	OK	OK
	Curso Soluciones de Cuestionamiento Docente MEN de 2017	CEMIL	03/05/2021	30/06/2021	VIRTUAL	CEMIL-CURSO-0321-0421	231	187	[redacted]	OK	OK	OK	OK
	Curso Soluciones de Cuestionamiento Docente MEN de 2017	CEMIL	23/06/2021	25/06/2021	VIRTUAL				[redacted]				
	Diplomado Gestión de Proyectos	CEMIL	05/02/2021	13/05/2021	VIRTUAL	CEMIL-DIP1PP-1-0321	51	12	[redacted]	OK	OK	OK	OK
	Diplomado Gestión de Proyectos	CEMIL	05/07/2021	30/09/2021	VIRTUAL	CEMIL-DIP1PP-2-0321	44		[redacted]	OK	OK		
	Curso Lineamientos de Ciencia posthumanista de Alfa y Miuditas Sugerido (CEMIL)	ESPOM	22/02/2021	02/04/2021	VIRTUAL	CEMIL-ESPOM-CURSOVIRTUAL-0-1021	11	10	[redacted]	OK	OK	OK	OK
	Curso Lineamientos de Ciencia posthumanista	ESPOM	22/02/2021	02/04/2021	VIRTUAL	CEMIL-ESPOM-CURSOVIRTUAL-0-1021	11	10	[redacted]	OK	OK	OK	OK





Obligación No. 4 Se realiza Oferta Cursos Educación Continuada Pagina web CEMIL

Anexo: Seguimiento, publicación y recolección de bases de datos personal Postulados Cursos Educación Continuada por plataforma Blackboard

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	DIRECTIVA DE CURSOS 2021 ESCUELAS CEMIL	2021980007427843	CANDIDATOS CURSOS


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR
16 de junio de 2021

RADIOGRAMA

(Bogota, D.C.,16 de junio de 2021)

DE : CEMIL

PARA : ESCUELAS CEMIL

No. 2021980007427843/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL - 29.25 X RESPETUOSAMENTE PERMITIME SOLICITAR ESE COMANDO X ENVIAR CANDIDATOS X CURSOS PLATAFORMA BLACKBOARD X PLAZO 2814.06-JUN-2021 X ENVIAR OFICIO – GRADO – NOMBRES COMPLETOS – CORREO – ARMA – UNIDAD – BRIGADA – DIVISION – TELEFONO – CEDULA X CORREO ELECTRONICO, administradordeblackboard.cemil@cedoc.edu.co X DEBERÁN INSCRIBIR TODO EL PERSONAL LINK PAGINA WEB FORMULARIO HTTP://CEMIL.EDU.CO/INDEX.PHP/PROGRAMAS1/EDUCACION-CONTINUADA/ X COORDINACION SEÑOR CT. OSCAR JAVIER MURCIA CEL 3124369430 X ESTRICTO CUMPLIMIENTO X CR. ANDRES MAURICIO QUINTERO LONDOÑO X DIRCEMIL X/

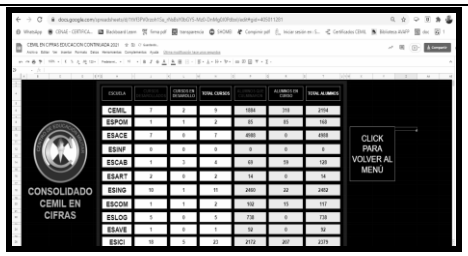
	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
DIPLOMADO FAMILIA Y SOCIEDAD	02/07/2021	05/08/2021
DIPLOMADO GESTION DE PROYECTOS	06/07/2021	09/10/2021



Obligación No. 5 Se realiza recopilación CEMIL EN CIFRAS CEMIL

Anexo: Se recopila información Educación Continuada, Educación Militar, Entrenamientos, Pruebas Fiscas, Educación Superior, Usuarios plataformas

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	NO APLICA	NO APLICA	CEMIL EN CIFRAS

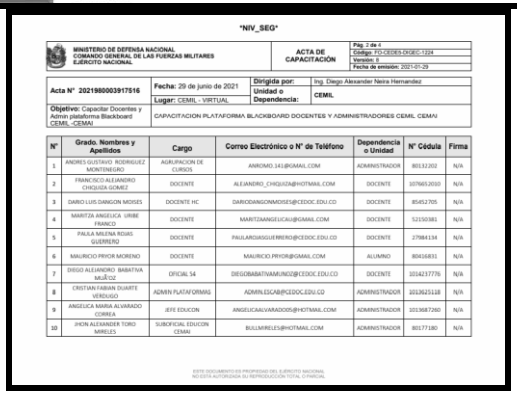


Obligación No. 5 Se realiza capacitaciones y apoyo administradores de plataformas Escuelas

Anexo: Se realiza apoyo personal de administradores Escuelas uso y manejo plataformas. Pantallazo ID CEMIL-CAPACITACIONESBB-2021 Aulas virtuales

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	NO APLICA	2021980003917516	CAPACITACIONES





NIV_SEG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

ACTA DE CAPACITACIÓN

Pág. 2 de 4
Codigo: FO-CEDES-DIGEC-1224
Version: 5
Fecha de emision: 2021-01-29

Acta N° 2021980003917516 | Fecha: 29 de junio de 2021 | Lugar: CEMIL - VIRTUAL | Dirigida por: Ing. Diego Alexander Neira Hernandez | Unidad o Dependencia: CEMIL

Objetivo: Capacitar Docentes y Admin plataforma Blackboard CEMIL -CEMAI | CAPACITACION PLATAFORMA BLACKBOARD DOCENTES Y ADMINISTRADORES CEMIL CEMAI

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
1	ANDRES GUSTAVO RODRIGUEZ MONTENEGRO	AGRUPACION DE CURSOS	ANROMO.141@GMAIL.COM	ADMINISTRADOR	80132202	N/A
2	FRANCISCO ALEJANDRO CHIQUIZA GOMEZ	DOCENTE	ALEJANDRO_CHIQUIZA@HOTMAIL.COM	DOCENTE	1076652010	N/A
3	DARO LUIS DANGON MOISES	DOCENTE HC	DARODANGONMOISES@CEDOC.EDU.CO	DOCENTE	85452705	N/A
4	MARITZA ANGELICA URIBE FRANCO	DOCENTE	MARITZAANGELICAU@GMAIL.COM	DOCENTE	52150381	N/A
5	PAULA MILENA ROJAS GUERRERO	DOCENTE	PAULAROJASGUERRERO@CEDOC.EDU.CO	DOCENTE	27984134	N/A
6	MAURICIO PRYOR MORENO	DOCENTE	MAURICIO.PRYOR@GMAIL.COM	ALUMNO	80416831	N/A
7	DIEGO ALEJANDRO BABATIVA MUÑOZ	OFICIAL S4	DIEGOBABATIVAMUNOZ@CEDOC.EDU.CO	DOCENTE	1014237776	N/A
8	CRISTIAN FABIAN DUARTE VERDUGO	ADMIN PLATAFORMAS	ADMIN.ESCAB@CEDOC.EDU.CO	ADMINISTRADOR	1013625128	N/A
9	ANGELICA MARIA ALVARADO CORREA	JEFE EDUCON	ANGELICAALVARADO05@HOTMAIL.COM	ADMINISTRADOR	1013687260	N/A
10	JHON ALEXANDER TORO MIRELES	SUBOFICIAL EDUCON CEMAI	BULLMIRELES@HOTMAIL.COM	ADMINISTRADOR	80177180	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJERCITO NACIONAL
NO ESTA AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Obligación No. 6 Elaboración, seguimiento Diplomas Educación Superior y Certificados Educación Continuada y Educación Militar. Varios

Anexo: Se realiza apoyo evaluación y estadística todo lo referente a los diplomas y Certificados emitidos por CEMIL y Las Escuelas

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



Obligación No. 7 Se Generan las encuestas de Satisfacción Exámenes de competencia y Cursos Educación Continuada, de la misma manera se hace el análisis y la trazabilidad del mismo.

Anexo: Seguimiento por plataforma Blackboard el desarrollo de los Cursos CEMIL y Escuelas, recibiendo bases de datos, informes Escuelas y trazabilidad en plataformas

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	DIRECTIVA DE CURSOS 2021 CEDOC - CEMIL	2021980008376493	ENC TERMINO CONTROL INTERNO
02		2021980007952633	ENC. TERMINO C3 Y SV
03		EN PROCESO	ENC TERMINO C3



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

2 de julio de 2021

Radicado No. **2021980008376493**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 2 de julio de 2021

Señor Coronel
GIOVANNI EVERARDO RODRIGUEZ CORTES
Director Centro de Educación Militar (E)
Calle 102 N° 7-80 Cantón Norte
Bogota, D.C.

ASUNTO: Encuesta por termino de curso virtual "SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO 1499 DE 2017"

Respetuosamente me dirijo al señor Coronel Director del Centro de Educación Militar con el fin de rendir informe respecto a la evaluación de la encuesta que se



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

25 de junio de 2021

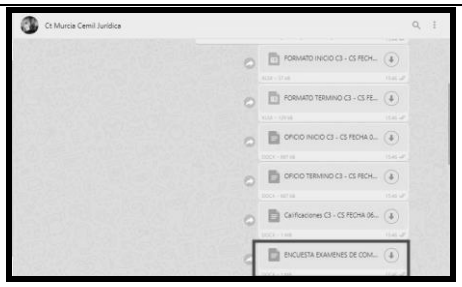
Radicado No. **2021980007952633**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 25 de junio de 2021

Señor Coronel
CARLOS ALBERTO BETANCUR PANIAGUA
Director del Centro de Educación Militar (E)
Calle 102 No 7 - 80
Bogotá D.C

ASUNTO: Informe Encuesta por Inicio y término de Exámenes de Competencia de SV – SP y C3 – CS 15 Jun al 25 Jun

Respetuosamente me dirijo al señor Coronel Director del Centro de Educación Militar con el fin de rendir informe respecto a la evaluación de la encuesta de Inicio y término presentada por el personal de Sargentos Viceprimeros y Cabos Terceros en el lapso de 15 de junio – 25 de junio del 2021; próximo a ascender a Sargentos Primeros y Cabos Segundos durante sus exámenes de competencia, así:



Obligación No. 8 Se Generan informes y seguimiento plataforma Programas CEMIL. De la misma manera se anexan resultados evaluación Docente

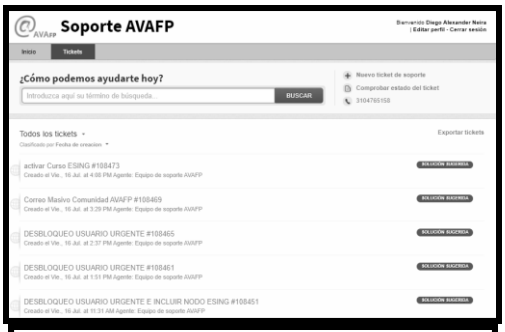
Anexo: Seguimiento por plataforma Blackboard Programas CEMIL

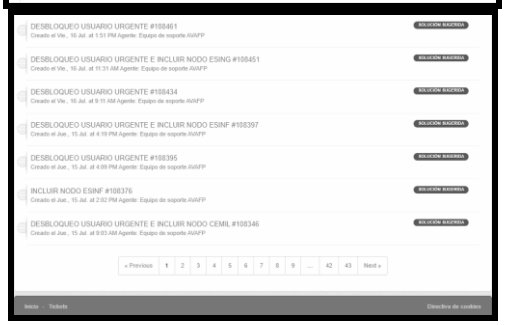


Obligación No. 9 Se realiza migración usuarios plataformas requerimientos administradores Escuelas CEMIL

Anexo: Se incluyen pantallazos sobre diferentes solicitudes como desbloqueos, migración usuarios NODOS DEMIL, Mensajes masivos

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	NO APLICA	VARIOS	DESBLOQUEOS Y MIGRACION USUARIOS

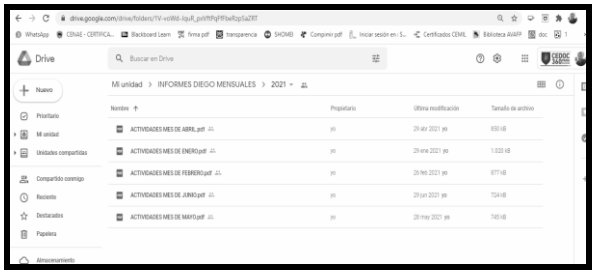




Obligación No. 10 Se realizan diferentes responsabilidades con el cargo, igualmente de apoya a todo el personal del CEMIL a las actividades presentadas durante el mes, Personal escuelas CEMIL

Anexo: Se incluyen url de las actividades detalladas del mes, dando así por cumplido las responsabilidades asignadas para el contrato **https://drive.google.com/drive/folders/1V-voWd-JquR_pxVftPqFfFbeRzpSaZRT?usp=sharing (El mes de Juio no ha finalizado es por ello que se encontrará a final de mes el archivo completo)**

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	NO APLICA	VARIOS	VARIOS



Obligación No. 11 Se realizan exámenes plataforma Blackboard CEIGE y CEDE 11

Anexo: Se realiza plataforma blackboard montaje, inscripción, y elaboración de informes exámenes

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO CEDE11	2021980008375413	INF TERMINO

	02	OFICIO CEIGE	2021101008501083 EN PROCESO	INF TERMINO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

2 de julio de 2021

Radicado No. **20219800083754l3**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 2 de julio de 2021

Señor Brigadier General
OSCAR ALEXANDER TOBAR SOLER
Jefe del Departamento Jurídico Integral
Cra 46 No. 20c-79 Puente Aranda
Bogota, D.C.

ASUNTO: Informe de Resultados Prueba Experticia Abogados 01 de julio 2021

Respetuosamente, me permito enviar al Señor Brigadier General Jefe del Departamento Jurídico Integral del Ejército, los resultados de los exámenes que se llevaron a cabo el día 01 de julio del 2021 por plataforma Blackboard

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	NOTA
1	GUTIERREZ TIRADO ANDREA CAROLINA	52719060	4,40
2	GUTIERREZ GIL KELLY ALEXANDRA	52932771	3,60
3	RICHON BARQUERO MARIA ORLANDO	7474465	NO PRESENTO



PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021101008501083**: MDN-COGFM-COEJC-CEIGE-38.6

Bogotá D.C., 06 de julio de 2021

Señor Coronel
ANDRÉS MAURICIO QUINTERO LONDOÑO
Director del Centro de Educación Militar
Calle 106 No. 7 – 02, Cantón Norte
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud cargue en plataforma blackboard examen de conocimiento para la DIV04 y CENAC VALLAVICENCIO.

Cordial saludo, me dirijo al señor Coronel Director del Centro de Educación Militar a fin de requerir se autorice a quien corresponda, sea cargado en la plataforma blackboard el examen de conocimiento que será presentado por el personal orgánico de la Cuarta División – DIV04 y la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio –

13. VALOR DEL CONTRATO	**Valor total**: $ 35.200.000,00 **Valor autorizado a pagar:** 3.200.000,00
14. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) **PLANILLA MES JUNIO**

Obligación	Entidad	Pago
PENSIÓN	PROTECCION	$204.800,00
SALUD	SANITAS	$160.000,00
ARL	POSITIVA	$6.700,00

15. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

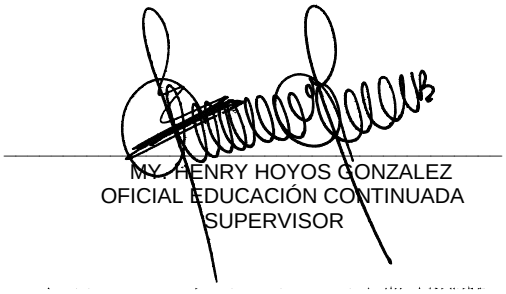
3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)

4. Certificación bajo la gravedad de juramento de los contratos que tenga vigentes de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales**,**

5. certificación de ingresos para aplicación de retención en la fuente trabajadores

	independientes declarantes o no declarantes 6. Acta de inicio de ejecución del contrato 7. Juramento bajo gravedad de la realización del pago de salud, pensión y ARL de forma correcta referente al o los contratos que tienen con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN.
16. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X☐ TOTAL ☐** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
17. RECOMENDACIONES	Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.
18. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagara para el mes de JULIO TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000,00) se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá**, Julio de 2021**



MY. HENRY HOYOS GONZALEZ
OFICIAL EDUCACIÓN CONTINUADA
SUPERVISOR